RESOLUCIÓN N° 60.-

Coronel Oviedo, 03 de julio de 2.014

Circunscripción Judicial de Caaguazú
Consejo de Administración

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

VISTO: El Acta N° 24 de fecha 30 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar excepcionalmente en forma directa en el Segundo Llamado a Contratación Directa para **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES**, para la Circunscripción Judicial de Caaguazú, PAC N° 275.158, a la única oferta presentada, con precios no excesivos y normales del mercado, conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley 2051/03; y siendo el segundo llamado se consideran agotadas las instancias de obtener más ofertas, a **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por la suma de **Gs. 45.662.250 (guaraníes cuarenta y cinco millones, seiscientos sesenta y dos mil, doscientos cincuenta)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 inc. "c", que establece: "... *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". DISMINUIR la cantidad a adquirir de 8.614 litros a 8.535 litros debido a que no se puede superar el monto destinado a este proceso que es de Gs. 45.662.596.----------

Art. 2°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 3°: Notifíquese y Archívese.----------

Ante mí:

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

Abog. ALBERTO GODOY VERA
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Abog. y N.P. Feliciano Brizuela
Miembro T.A. Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú